POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 684.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 PARA EL MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.**

Asunción, 29 de Agosto de 2018

**VISTO:** Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 17/2018 para el Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadora, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado el llamado a Contratación Directa N° 17/2018 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadora ID N° 341397; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, representante de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social; Subcomisario Intd. Ignacia Brítez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Funcionario Abg. Alfredo Arrúa, representante del Departamento Jurídico, que han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 51/2018, de fecha 26 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 44 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 05 de junio de 2018, consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondiente a las firmas: AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández y TECNO FRIO de Pascual Torres.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, ha realizado el análisis de los precios por cada Lote, cuyo detalle consta en el Informe N° 51/2018.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación en su apartado N° 14 "RECOMENDACIÓN expresa: *Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas: TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, por el monto total mínimo de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y por el monto total máximo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), correspondiente a los lotes N° 1, 2, 3 y 5 y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, por el monto total mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto total máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), correspondiente al Lote N° 4.*

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar*

**RESOLUCIÓN N° 684.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 PARA EL MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.**

*satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1463 de fecha 03/07/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 51/2018, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 17/2018, para "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadoras" – ID N° 341.397, siempre salvaguardando los intereses institucionales.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/208, para el "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadora ID N° 341397, a las firmas: TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, por el monto total mínimo de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y por el monto total máximo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), correspondiente a los lotes N° 1, 2, 3 y 5 y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández, por el monto total mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto total máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), correspondiente al Lote N° 4.

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete